

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA
Curso académico: 2025/26

Identificación y características de la asignatura					
Código	500344-502966				
Denominación (español)	Derecho de la Información y de la Comunicación				
Denominación (inglés)	Information and Communication Law				
Titulaciones	Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Información y Documentación Doble Grado en Información y Documentación – Comunicación Audiovisual Doble Grado en Periodismo – Comunicación Audiovisual Doble Grado en Periodismo – Información y Documentación				
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y de la Comunicación				
Módulo	Formación Básica (CAV), Formación Básica (PER), Formación Básica (INDO)				
Materia	Derecho				
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	2º
Profesorado					
Nombre	Despacho		Correo-e		
Julián Rodríguez Pardo	D39		julianrp@unex.es		
Área de conocimiento	Periodismo				
Departamento	Información y Comunicación				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)					

Competencias
<p><u>COMPETENCIAS GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN</u></p> <p>(CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>(CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>(CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>(CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>

(CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje **necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.**

(CG1) Conocimiento de la naturaleza de la **información** y de los documentos, de sus diversos modos de **producción** y de su ciclo de **gestión**, de los aspectos legales y **éticos** de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de **información** en cualquier soporte.

(CT7) Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio **público.**

(CT8) **Razonamiento crítico en el análisis y la valoración de alternativas.**

(CE3) Conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de **políticas y servicios de información y de las industrias de la cultura.**

COMPETENCIAS GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

(CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un **área** de estudio que parte de la base de la **educación** secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye **también** algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

(CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o **vocación** de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la **elaboración** y defensa de argumentos y la **resolución** de problemas dentro de su **área** de estudio.

(CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su **área** de estudio) para emitir juicios que incluyan una **reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.**

(CB4) Que los estudiantes puedan transmitir **información**, ideas, problemas y soluciones a **un público tanto especializado como no especializado.**

(CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje **necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.**

(CG1) Fomentar la capacidad **crítica, analítica** y reflexiva en **relación** al hecho audiovisual, con un conocimiento **técnico y estético** de las formas, procesos y tendencias de la **comunicación visual en nuestro entorno.**

(CG2) Adquirir un conocimiento **básico** y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las **representaciones icónicas y acústicas y de su evolución.**

(CG3) Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las **técnicas** y procesos de **creación y difusión** audiovisuales en sus diversas fases, **así** como las interrelaciones entre los sujetos de la **comunicación** audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores. Esta **formación** le **capacitará** para la toma de decisiones creativas y profesionales en el campo de la **comunicación** y de la **gestión** de los recursos **tecnológicos y humanos en las empresas del sector.**

(CG4) Adquirir las destrezas necesarias para expresarse con claridad y coherencia en la propia lengua, **así** como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el **inglés**, para comunicarse en su ejercicio profesional.

(CG5) Adquirir las destrezas necesarias para trabajar en empresas asociadas a la industria audiovisual y en organizaciones que demandan servicios, planes y estrategias **de comunicación.**

(CT2) Conocer el uso correcto oral y escrito de las lenguas propias y del **inglés** para **comunicación audiovisual.**

(CT5) Tener la capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios **democráticos y el respeto** por los derechos humanos.

(CT7) Tener la habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de trabajos e

investigaciones, de manera oral o con ayuda de medios conforme a los **cánones** de las **disciplinas de comunicación**.

(CT11) Tener capacidad de trabajar en equipo y de comunicar las propias ideas, **así como la capacidad de integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados**.

(CT15) Tener la capacidad para establecer orden y método: habilidad para la **organización y temporalización** de tareas, tomando decisiones prioritarias en los **diferentes procesos y estrategias de comunicación**.

(CT16) Tener la capacidad para transmitir **información**, ideas, problemas y soluciones a **un público tanto especializado como no especializado**.

(CE25) Conocer la **ética y deontología** profesional, **así como el ordenamiento jurídico** de la **información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador**

(CE28) Conocer a nivel **teórico-práctico** los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la **comunicación**, **así como el régimen jurídico** de su **aplicación** en las producciones audiovisuales. Incluyendo **también** el conocimiento de los principios **éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual**.

COMPETENCIAS GRADO EN PERIODISMO

(CG2) Valorar los datos relevantes para la **formulación** de juicios sobre temas de **índole social, científica o ética**.

(CG5) Demostrar las destrezas necesarias para producir mensaje informativos con rigor, claridad y coherencia.

(CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un **área** de estudio que parte de la base de la **educación** secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye **también** algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

(CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o **vocación** de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la **elaboración** y defensa de argumentos y la **resolución** de problemas dentro de su **área** de estudio.

(CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su **área** de estudio) para emitir juicios que incluyan una **reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética**.

(CB4) Que los estudiantes puedan transmitir **información**, ideas, problemas y soluciones a **un público tanto especializado como no especializado**.

(CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje **necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía**.

(CT2) **Producir trabajo en equipo como método de aprendizaje responsable y cooperativo**.

(CT5) Crear una conciencia solidaria a **través** del respeto por las diferentes personas y culturas; la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, **así como** una cultura de paz, los principios **democráticos** y el respeto por los derechos humanos.

(CE3) Conocer el ordenamiento **jurídico** de los medios de **comunicación** y sus **límites** en el **ejercicio del derecho a la información y de la libertad de expresión**.

Temas y contenidos

Breve descripción del contenido

Marco jurídico del acceso, investigación, recepción y difusión de la información. Régimen jurídico de los medios de comunicación: sujeto, objeto y contenido del derecho a la información. Derecho de los contenidos: honor, intimidad e imagen; protección de datos personales, comunicaciones comerciales, protección del menor. Derecho de acceso a los medios de comunicación del Estado: igualdad y diversidad cultural en la información de los operadores públicos. Respeto a las minorías.

Denominación Tema 1: CONCEPTOS JURÍDICOS ÚTILES PARA EL ESTUDIO DE LA ASIGNATURA.

Contenidos Tema 1: Fuentes del Derecho **español**. Poder judicial y **jurisdicción** ordinaria. **Instituciones de la Unión Europea. Fuentes del Derecho de la Unión Europea.**

Actividad práctica Tema 1: ninguna

Denominación Tema 2: FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN.

Contenidos Tema 2: **Declaración** de Derechos Humanos de 1948. Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950. Carta de Derechos Fundamentales de la UE 2000. **Artículo 20 Constitución Española de 1978. Otros límites constitucionales a ambos derechos.**

Actividad práctica Tema 2: casos prácticos relacionados con el tema.

Denominación Tema 3. DERECHOS DEL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Contenidos Tema 3. **Cláusula** de conciencia. Secreto profesional. Facultad de **Investigación periodística**. Acceso al patrimonio **histórico** documental. Secretos oficiales y materias reservadas. Derechos de autor y derechos afines.

Actividad práctica Tema 3: casos prácticos relacionados con el tema.

Denominación Tema 4. DERECHO DE LOS CONTENIDOS (I): LÍMITES EN LA DIFUSIÓN DE LOS MENSAJES INFORMATIVOS Y DE OPINIÓN. DERECHOS AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y A LA PROPIA IMAGEN Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD.

Contenidos Tema 4. Derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. **Protección** de la infancia y de la juventud. **Autodeterminación** informativa y **protección de datos**. **Derecho al olvido**.

Actividad práctica Tema 4: casos prácticos relacionados con el tema.

Denominación Tema 5. DERECHO DE LOS CONTENIDOS (II): RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMUNICACIONES COMERCIALES.

Contenidos Tema 5. **Protección** constitucional del mensaje publicitario. **Ilícitos** publicitarios. Acciones de competencia desleal en materia publicitaria. Publicidad electoral. Publicidad en servicios audiovisuales.

Actividad práctica Tema 5: casos prácticos relacionados con el tema.

Denominación Tema 6. DERECHO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. LIBERTAD DE EMPRESA INFORMATIVA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES y DIGITALES.

Contenidos Tema 5. Libertad de empresa informativa. Principios generales del audiovisual. **Corporación RTVE. Ordenación** legal de la radiodifusión sonora y televisiva. **Ordenación de la cinematografía.** Servicios digitales.

Actividad práctica Tema 6: casos prácticos relacionados con el tema.

Actividades formativas								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	9,25	3					0,25	6
2	30,5	9				2,25	0,25	19
3	31	9				1,75	0,25	20
4	31,5	9,5				1,75	0,25	20

5	20	6				1,75	0,25	12
6	24,75	8					0,25	16,5
Evaluación **	3	3						
TOTAL	150	47,5				7,5	1,5	93,5

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Lección magistral participativa
- Explicación y discusión de los contenidos
- Estudio individual del alumno
- Análisis de textos
- Resolución de problemas y casos por medio de la reflexión y el análisis
- Asistencia a conferencias y actividades complementarias como visitas

Resultados de aprendizaje

- Conocer en un nivel básico el lenguaje jurídico-informativo y los conceptos jurídicos básicos.
- Definir los derechos y deberes básicos de los profesionales de la comunicación.
- Conocer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los medios de comunicación en España.
- Establecer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los contenidos difundidos por los medios de comunicación en España.
- Interpretar sentencias judiciales relacionadas con el derecho a la información y la libertad de expresión.

Sistemas de evaluación

El alumno podrá elegir el sistema de evaluación deseado: evaluación continua o evaluación global. Si el alumno no comunica oficialmente al profesor su decisión a través del espacio habilitado en el campus virtual, una vez transcurrido el plazo señalado, se entenderá que opta por el sistema de evaluación continua.

- ✓ La modalidad de evaluación continua comprende dos exámenes: uno a mitad de cuatrimestre con carácter parcial (no libera materia) y otro, a final de curso, con carácter global. En ambos casos, el examen consistirá en una pregunta teórica a desarrollar en un folio y en un caso práctico a desarrollar en otro folio. El examen tendrá una duración de hora y media. Para la pregunta teórica se podrá elegir entre dos opciones propuestas.

El examen parcial tendrá un valor total de 4 puntos; el examen final tendrá un valor total de 6 puntos. La puntuación de cada examen se divide al 50% entre la teoría y la práctica, siempre y cuando el examen final tenga una calificación mínima de un 5. El examen parcial no será recuperable.

La asistencia a clase no es obligatoria y, en consecuencia, la falta de asistencia no supone una disminución en la calificación. Sin embargo, de forma positiva, el profesor realizará controles aleatorios de asistencia que pueden suponer un incremento de hasta 0,75 puntos en la nota final, en función del porcentaje de asistencia.

- ✓ La modalidad de **evaluación** global consiste en una prueba final con un valor del 100% de la nota, de **características** similares a las descritas en el apartado anterior: **una pregunta teórica a elegir entre dos y un caso práctico**.

En todos los casos, las faltas graves de **ortografía** suponen un suspenso en la del examen o **práctica** correspondiente; cada dos faltas de **acentuación** restarán 0,25 en la **calificación del ejercicio teórico o práctico** correspondiente.

Atendiendo a la normativa vigente, el alumno **podrá** elegir la modalidad de **evaluación** durante el primer cuarto del periodo de **impartición** de las mismas o hasta el **último día** del periodo de **ampliación de matrícula** si este acaba **después** de ese periodo. En caso de no comunicar la **elección** del sistema de **evaluación** global, se **entenderá** que la modalidad elegida es la **evaluación continua**.

Bibliografía (Básica y complementaria)

La **bibliografía** indicada se corresponde con la **manualística** de la disciplina, **considerándose** más que suficiente para la **profundización** en los temas. Se puede proporcionar **bibliografía más específica** sobre cada aspecto concreto del programa a **petición del alumno**.

- ALONSO ESPINOSA, F. J. y OTROS, Derecho de la Publicidad, Civitas, Pamplona, 2012.
- AZURMENDI, A., Derecho de la Comunicación. Guía jurídica para profesionales de los medios, Eunsa, Pamplona, 2016.
- BARRIO ANDRÉS, M. y OTROS, Fundamentos del Derecho de Internet, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2017.
- BALAGUER, M. L., Derecho de la Información y de la Comunicación, Tecnos, Madrid, 2016.
- BELANDO, B.; ANDRÉS, B.; SÁNCHEZ, F., Derecho de la Comunicación: casos prácticos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- GAY FUENTES, C., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Fragua, Madrid, 2008.
- GARCÍA CASTILLEJO, A., La televisión en España: marco legal, UOC, Barcelona, 2016.
- GUICHOT, E., Derecho de la Comunicación, Iustel, Madrid, 2015.
- GUICHOT, E., El derecho de acceso a la información pública, Tirant lo Blanch, 2024.
- HERNÁNDEZ RICO, J. M. y OTROS, Derecho de la publicidad, Thomson Reuters, Pamplona, 2015.
- LINDE PANIAGUA, E., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Colex, Madrid, 2009.
- MARTÍNEZ ESCRIBANO, C. y OTROS, Derecho de la publicidad, Thomson-Reuters, Pamplona, 2015
- MARTÍNEZ OTERO, J. M., Lecciones de Derecho de la **Comunicación**, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
- PÉREZ GIMENEZ, M. T., Libertad de **información** y derechos fundamentales: un equilibrio inestable, Aranzadi, Pamplona, 2021.
- RODRÍGUEZ BAJÓN, S., Manual de Derecho de la **Comunicación** Audiovisual, Aranzadi, Pamplona, 2019.
- SOUVIRÓN MORENILLA, J.M. y OTROS dirs., Elementos para el estudio del derecho de **la comunicación**, Tecnos, 2022.
- SANJURJO REBOLLO, B., Manual de Derecho de la **Información**, Dykinson, Madrid, 2009.
- URÍAS, J., Lecciones de Derecho de la **Información**, Tecnos, Madrid, 2009.
- VALLÉS COOPEIRO, A., Curso de Derecho de la **Comunicación** Social, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.
- VIDAL BELTRÁN, J.M., La **regulación** de la **comunicación** en la era digital, Tirant lo Blanch, 2024.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

La asignatura cuenta con un aula en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura en la que se ponen a disposición del alumno determinados recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura. Del mismo modo, pero en formato papel, se pone a disposición del alumno el texto con el contenido de la asignatura elaborado por el profesor.

Por otra parte, a través de la página web de la Biblioteca de la UEx puede accederse a distintos recursos jurídicos electrónicos.